RESOLUCION I.M.C. Nº 3152/2011

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA; OBYSER S.R.L. - RUC: 80052706-2, LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE Hº Aº, RECONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y CANAL A CIELO ABIERTO.-

Capiatá, 24 de mayo del 2011.-

VISTO: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la institución, según nota de fecha 24 de mayo de 2011, y;

CONSIDERANDO: Que, transcripta la misma dice, en lo pertinente: Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA PARA LA **CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE Hº Aº, RECONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y CANAL A CIELO ABIERTO**, procediéndose al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa convocado por la Municipalidad de Capiatá.

Se recepcionarón 5 (cinco) sobres presentados por los siguientes oferentes: MANCUSO & CIA S.R.L. - ING BLAS LOPEZ PORTILLO - OBYSER S.R.L. - LM CONSTRUCCIONES - YATYTA S.A.

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha 11 de mayo de 2011, conforme consta en el Acta de Apertura de ofertas labrado en dicha oportunidad, el cual forma parte del presente Informe.

Se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por los oferentes habilitados, según consta en el Anexo "A" "Evaluación de la Documentación Requerida", el cual forma parte del presente informe y se encuentra la siguiente observación que a continuación se detalla;

La empresa OBYSER S.R.L. no presentó ***Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones.***

La Unidad Operativa de Contrataciones, nota mediante, solicitó en fecha 20 de mayo del corriente a la firma OBYSER S.R.L.., la presentación de la **"Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones"**, concediendo un plazo de 2 días hábiles, de conformidad a lo establecido en el Decreto Nº 21.909/03, artículo 59º. El oferente presentó en fecha 23 de mayo del corriente, ha presentado el Extracto de Cuenta de estar al día con su aporte obrero patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social, **por lo que es admitida su oferta**.

Que, se procedió a la evaluación de los precios ofertados, según consta en el Anexo "B", "Cuadro Comparativo de Ofertas", el cual forma parte del presente Informe.-

Anexo A

Evaluación de la Documentación Requerida

	FIRMAS PARTICIPANTES				
Listado de las documentaciones solicitadas	**MANCUSO & CIA. S.R.L.**	**ING. BLAS LOPEZ PORTILLO**	**OBYSER S.R.L.**	**LM CONSTRUCCIONES**	**YATYTA S.A.**
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumple	N/C	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Cumple	N/C	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta 5% valido por 60 días conforme con el Art. 39 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y en las condiciones establecidas en el Art. 51 del Decreto 5174/05	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones.	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**	**PASA**	**PASA**

Anexo B

Cuadro Comparativo de Ofertas

NOMBRE DEL LLAMADO: CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE H° A°, RECONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y CANAL A CIELO ABIERTO

Item	Descripción	YATYTA S.A.					LM CONSTRUCCIONES					MANCUSO & CIA S.R.L.					OBYSER S.R.L.					BLAS ANTONIO LÓPEZ PORTILLO				
		Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
	TRABAJOS PRELIMINARES																									
1	RELEVAMIENTO TOPOGRAFICO			120	6.500	780.000			120	4.000	480.000			120	600	72.000			120	1.200	144.000			120	2.500	300.000
2	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,50 x 2,50) m CHAPAN° 18 BASTIDOR CAÑO DE(25 x 25) m, BASE DOS ESTRUCTURA METALICA TRIANG. DE 15 cm, ALTURA 4 m (sin ecepción)			1	1.950.000	1.950.000			1	1.000.000	1.000.000			1	500.000	500.000			1	450.200	450.200			1	900.000	900.000
3	MARCACIÓN Y REPLANTEO			120	3.250	390.000			120	8.500	1.020.000			120	1.000	120.000			120	1.200	144.000			120	1.800	216.000
	CANAL A CIELO ABIERTO DE P.B.C.																									
4	EXCAVACION CON MAQUINARIA PESADA (RETROEXCAVADORA)			107,2	16.250	1.742.000			107,2	22.500	2.412.000			107,2	5.000	536.000			107,2	15.000	1.608.000			107,2	40.000	4.288.000
5	MURO DE P.B.C. Dosaje 1:3			67,42	318.500	21.473.270			67,42	200.000	13.484.000			67,42	220.000	14.832.400			67,42	62.000	4.180.040			67,42	300.000	20.226.000
	PUENTE DE H°A°																									
6	VIGA DE H°A° (0,20 x 0,40 x 20,80 m)			0,85	2.990.000	2.541.500			0,85	1.300.000	1.105.000			0,85	1.600.000	1.360.000			0,85	3.326.470	2.827.500			0,85	2.100.000	1.785.000
7	PUENTE: LOSA DE H°A° (0,20 x 1,60 x 8,00 m)			2,56	2.990.000	7.654.400			2,56	1.300.000	3.328.000			2,56	1.700.000	4.352.000			2,56	3.331.250	8.528.000			2,56	2.100.000	5.376.000
	REPARACION DE EMPEDRADO																									
8	REMOCION DE PAVIMENTO EXISTENTE			120	19.500	2.340.000			120	3.000	360.000			120	5.000	600.000			120	4.000	480.000			120	7.000	840.000
9	RELLENO DE ARENA ROJA Y COMPACTACION			24	100.100	2.402.400			24	8.000	192.000			24	25.000	600.000			24	5.500	132.000			24	60.000	1.440.000
10	PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO			120	39.000	4.680.000			120	2.000	240.000			120	1.000	120.000			120	1.500	180.000			120	8.000	960.000
11	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO DE VEREDA de altura: 30 cm, largo: 50 cm, ancho: 8 cm, DOSAJE: 1:3:5			15	32.500	487.500			15	15.000	225.000			15	19.000	285.000			15	19.500	292.500			15	19.000	285.000
	EMPEDRADO																									
12	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICIÓN Y NO METEORIZADA LA ARENA A UTILIZAR SERA DE RIO O LAVADA (BLANCA)			120	35.750	4.290.000			120	26.000	3.120.000			120	19.000	2.280.000			120	17.210	2.065.200			120	20.000	2.400.000
13	COMPACTACION Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS c/ arena lavada de rio y ripio con prioridad de ejecutarlo cada 10 m lineales de piedra coloc. y a ambos lados de la calzada y 5 pasadas en el Final			120	5.850	702.000			120	2.000	240.000			120	500	60.000			120	1.000	120.000			120	1.200	144.000
14	ENCALADO Y PINTURA A LA CAL DE CORDONES DE VEREDA			71	5.850	415.350			71	5.000	355.000			71	1.000	71.000			71	5.250	372.750			71	2.000	142.000
	LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRAS																									
15	RETIRO DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA FINAL			1	650.000	650.000			1	1.000.000	1.000.000			1	50.000	50.000			1	900.000	900.000			1	500.000	500.000
	TOTAL					**52.498.420**					**28.561.000**					**25.838.400**					**22.424.190**					**39.802.000**

Que, evaluadas las ofertas según cuadro comparativo de las ofertas y teniendo en cuenta y considerando los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03.

Por todo lo expuesto se recomienda adjudicar a la siguiente empresa que cumple con las especificaciones técnicas para la provisión de los bienes, conforme se detalla a continuación:

Empresa Adjudicada: OBYSER S.R.L. – RUC: 80052706-2, según el siguiente detalle:

Ítem Adjudicado: por el total conteniendo los ítems del 01 al 15

Monto Adjudicado: Gs. 22.424.190.- (Guaraníes veintidós millones cuatrocientos veinticuatro mil ciento noventa).

TOTAL ADJUDICADO: Gs. 22.424.190.- (Guaraníes veintidós millones cuatrocientos veinticuatro mil ciento noventa).

Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la realización de las obras objeto del llamado.

Que, la Intendencia Municipal de la Ciudad de Capiatá, se adhiere a la recomendación de la UOC;

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal establece que "son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g)ejecutar el Presupuesto Municipal"; g) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º. ADJUDICAR LA CONSTRUCCIÓN DE PUENTE DE Hº Aº, RECONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO Y CANAL A CIELO ABIERTO, a la siguientes firmas: **OBYSER S.R.L. – RUC: 80052706-2**, según el siguiente detalle: Ítem Adjudicado: por el total conteniendo los ítems del 01 al 15; Monto Adjudicado: Gs. 22.424.190.- (Guaraníes veintidós millones cuatrocientos veinticuatro mil ciento noventa). **TOTAL ADJUDICADO: Gs. 22.424.190.- (Guaraníes veintidós millones cuatrocientos veinticuatro mil ciento noventa).**

Art. 2º **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: 520 **CONSTRUCCIONES** con FF: 30 - OF: 11 - DPTO. 11 del Presupuesto de la Municipalidad de Capiatá correspondiente al ejercicio fiscal 2011.

Art. 3º. **COMUNICAR** a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de emisión de Código y Compromiso de Contratación; a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

JULIO CESAR LEDESMA CACERES
Secretario General

Abg. PEDRO ANTONIO GALEANO AQUINO
Intendente Municipal